

Expediente: 662/24
Carátula: GIL CRISTIAN RAMON C/ MOLINA GUSTAVO S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/02/2025 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, GUSTAVO-DEMANDADO
27103799355 - GIL, Cristian Ramon-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 662/24



H20901736682

JUICIO: GIL CRISTIAN RAMON c/ MOLINA GUSTAVO s/ MEDIDA PREPARATORIA EXPTE 662/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 04 de febrero de 2024.

- Téngase por recepcionados los presentes autos de Mesa de Entradas Civil.
- Téngase a la letrada Navarro Gabriela Beatriz, como apoderada de "Gil Cristian Ramón", en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, por constituido casillero digital, désele intervención de Ley.-
- Agréguese tasa de justicia por apersonamiento, bono ley 6023 y boleta ley 6059 que acompaña.-
- A la medida preparatoria solicitada: No ha lugar, atento que se encuentra debidamente identificado el demandado y el inmueble controvertido. Ello se desprende de lo expresado por el actor en el líbello de demanda, como así también en la documentación acompañada (carta documento).-RHC

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.